

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2018 DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN CHAMBO, DEL VIERNES 9 DE MARZO DEL 2.018**

En la sala de sesiones del Concejo Municipal, hoy viernes 9 de Marzo del 2018, a las 11h00, previa convocatoria del Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez, Alcalde del GAD Municipal de Chambo. Se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo en el día y hora señalados; presidida por el Sr. Alcalde Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez, con la concurrencia de los señores Concejales: Tlgo. Patricio Catagña, Ing. Luis Quishpi, Tlgo. Marcelo Guevara y el Dr. José Montenegro Herrera Procurador Sindico, actúa el Dr. Carlos Estrella Arellano Secretario del Concejo, quien Certifica, para tratar el siguiente orden del día: **1.- Constatación del Quórum. 2.- Conocimiento y Aprobación del Acta Extraordinaria N°07-2018 del 7 de marzo del 2018 3.- Aprobación en Segunda y definitiva instancia de la Cuarta Reforma Presupuestaria mediante Suplemento de Crédito, para créditos adicionales para servicios no considerados en el presupuesto, de acuerdo a lo determinado en el Art. 259 del COOTAD; para incorporar al presupuesto del año 2018, los recursos asignados por el MIES para la ejecución de los convenios para SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD y SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIAL, suscritos por el GAD Municipal de Chambo y la mencionada Entidad.-4.-Conocimiento y Resolución de Oficio enviado por la Prof. Cecilia Parra.-5.-Clausura de la Sesión.- Sr. Alcalde.-** el primer punto del orden del día. **Secretario.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Sr. Alcalde.-** existe el Quórum reglamentario, el siguiente punto del orden del día. **Secretario.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°07 DEL 7 DE MARZO DEL 2018.-** Se lanza a moción por parte del Concejel PATRICIO CATAGÑA la aprobación del Acta, la misma que es apoyada y aprobada por unanimidad.-**TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DIA.- APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, PARA CRÉDITOS ADICIONALES PARA SERVICIOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO, DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN EL ART. 259 DEL COOTAD; PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018, LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MIES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIAL, SUSCRITOS POR EL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO Y LA MENCIONADA ENTIDAD.-El señor ALCALDE,** pone a consideración manifestando que en la anterior sesión ya se debatió en primera instancia y ahora hay que hacerlo aprobando.- El Concejel **AB. GALO FREIRE,** manifiesta que con todas las observaciones realizadas pone a moción la probación, por lo que teniendo apoyo se aprueba.-**RESOLUCIÓN N°010-C-GADMCH-2018.- EL CONCEJO EN PLENO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, PARA CRÉDITOS ADICIONALES PARA SERVICIOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO, DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN EL ART. 259 DEL COOTAD; PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018, LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MIES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIAL, SUSCRITOS POR EL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO Y LA MENCIONADA ENTIDAD.-CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DIA.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIO ENVIADO POR LA PROF. CECILIA PARRA.- El oficio enviado al señor Alcalde de fecha 8 de Marzo del 2018, dice: “ Luego de hacerle llegar un atento saludo, me permito poner en su conocimiento, que desde el día sábado 3 de Marzo del presente año me encuentro hospitalizada en la Clínica San Juan de la ciudad de Riobamba, enviada desde el hospital del IESS con prescripción**

médica de problema vesicular, debiendo viajar en los próximos días a la ciudad de Quito al hospital Carlos Andrade Marín, para una intervención quirúrgica urgente; motivo por el cual no puedo cumplir mis funciones como Concejal del cantón así como de igual forma el encargo de la Alcaldía, resuelta por el Concejo desde el 10 al 14 de marzo del 2018.-Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines consiguientes.-Atentamente. Prof. Cecilia Parra”. Interviene el señor ALCALDE, quien indica que la Concejal Cecilia Parra lamentablemente está pasando por un problema de salud ella y su esposo; en lo que nos corresponde al Municipio, no puede asumir la Concejalía, para lo cual se debe convocar al suplente o alterno que creo es el Sr. Wilo Parra y también como establece la Ley encargarle la Alcaldía al Concejal Marcelo Guevara Presidente de la Comisión de Mesa, por la licencia que solicité del 10 al 14 de Marzo, lo que pone a consideración de los señores concejales.-Interviene el Concejal ING LUIS QUISHPI, quien luego de saludar a los presentes, manifiesta que en vista de lo que está pasando debemos ser solidarios con ella; una aclaración nada más, que el señor Parra no es el alterno, más bien el alterno renunció, pero el tema mismo como es la ley, la persona que según la votación será de llamarla, eso nada más y que lanzaría a moción que se dé por conocido este oficio y la solicitud de la compañera Concejal.- Agrega el señor ALCALDE, y se encarga al señor Concejal Marcelo Guevara la Alcaldía, por la licencia solicitada por mi desde el 10 al 14 de Marzo del 2018.- Al momento interviene el Concejal PATRICIO CATAGÑA, quien dice que según el COOTAD, se puede dar licencia por enfermedad hasta 60 días, en el caso de la compañera si cobraría durante este tiempo.- A lo que se le contesta que si. La moción anteriormente lanzada es apoyada y aprobada.- **RESOLUCION N° 011-C-GADMCH-2018.-EL PLENO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: CONCEDER LICENCIA POR ENFERMEDAD A LA PROF. CECILIA PARRA HERNANDEZ DESDE EL 3 DE MARZO DEL 2018, A LA VEZ QUE POR ESTE MOTIVO SE DEJA SIN EFECTO, EN LA PARTE PERTINENTE, EL ENGARGO DE LA ALCALDÍA REALIZADO A SU FAVOR MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONCEJO N°005-SC-GADMCH DE FECHA 27 DE FEBRERO; A LA VEZ SE ENCARGA LAS FUNCIONES DE LA ALCALDÍA AL CONCEJAL TLGO. MARCELO GUEVARA CHAVEZ, PRESIDENTE DE LA COMISION DE MESA, POR LICENCIA CONCEDIDA AL DR. RODRIGO PAZMIÑO NUÑEZ DEL 10 AL 14 DE MARZO DEL 2018.-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-CLAUSURA DE LA SESION.-Se da por clausurado la sesión siendo las 11H15.**

Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez
ALCALDE GADMCH CHAMBO

Dr. Carlos Estrella Arellano
SECRETARIO CONCEJO

